

Informes nacionales sobre la aplicación
del Tratado Internacional sobre los
Recursos Fitogenéticos para la
Alimentación y la Agricultura (TIRFAA)

GUATEMALA

18/01/2019

PRIMER INFORME NACIONAL SOBRE CUMPLIMIENTO- TIRFAA

Nombre y datos de contacto del oficial informate: Álvaro Alfredo Ramos Méndez

Institución: Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos / Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones / Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

País: Guatemala, Centro América.

Fecha de presentación: viernes 18 de Enero de 2019

ANEXO 2

MODELO NORMALIZADO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LA SECCIÓN V.1 DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y PARA TRATAR LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO**Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura****Proyecto****Modelo normalizado voluntario de presentación de informes****Introducción**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Tratado, el Órgano Rector ha aprobado una resolución que incluye, entre otras, disposiciones sobre el seguimiento y la presentación de informes (Resolución 2/2011). De acuerdo con esta resolución, cada Parte Contratante debe remitir al Comité de Cumplimiento, por conducto del Secretario, un informe sobre las medidas que ha llevado a cabo para ejecutar sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado en uno de los seis idiomas de las Naciones Unidas (Sección V.1).
2. El primer informe se debe presentar en un plazo de tres años a partir de la aprobación del presente modelo normalizado. El Órgano Rector aprobó este modelo normalizado en su quinta reunión.
3. Este modelo normalizado se ha elaborado con el objetivo de facilitar la presentación de informes y el seguimiento de la aplicación del Tratado. El uso de este modelo normalizado es voluntario. Las Partes Contratantes podrán utilizar otro modelo de presentación de informes si así lo desean.

Artículo 4: Obligaciones generales

1. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país destinados a aplicar el Tratado?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes:

El Decreto 86-2005 del Congreso de la República ratifica el convenio TIRFAA, a partir de ello no se han desarrollado reglamentos, políticas específicas o leyes, sin embargo existen instrumentos vinculados como:

La Política Nacional de Diversidad Biológica Acuerdo Gubernativo 220-2011.

La Estrategia Nacional de Diversidad Bilógica y su Plan de Acción 2012-2022 según resolución 01-16-2012 del Consejo Nacional de Areas Protegidas CONAP como autoridad nacional competente en biodiversiad.

La Política Nacional de Bioseguridad de OVM's contenida en el Acuerdo Gubernativo 207-2014. Acuerdo Ministerial 205-2018 de la Creación del Comité Tecnico Sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentacion y la Agricultura, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

2. ¿Existen otras leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se apliquen a los recursos fitogenéticos?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos, los procedimientos o las políticas pertinentes:

El Decreto 86-2005 del Congreso de la República Ratifica el convenio TIRFAA, a partir de ello no se han desarrollado reglametos, políticas específicas o leyes, sin embargo existen instrumentos vinculates como:

La Política Nacional de Diversidad Biológica Acuerdo Gubernativo 220-2011.

La Estrategia Nacional de Diversidad Bilógica y su Plan de Acción 2012-2022 según resolución 01-16-2012 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP como autoridad nacional competente en biodiversidad.

La Política Nacional de Bioseguridad de OVM's contenida en el Acuerdo Gubernativo 207-2014.

Acuerdo Ministerial 205-2018 de la Creación del Comité Técnico Sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

Acuerdo Gubernativo 338-2010 establecimiento del marco institucional de los recursos fitogenéticos.

3. ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos o políticas en vigor en su país que se deban modificar o armonizar¹ para garantizar la conformidad de estos con las obligaciones establecidas en el Tratado?

Sí X

¹ A los efectos del presente informe, las Partes Contratantes podrán elegir el término (modificado o armonizado) que sea adecuado en relación con sus sistemas jurídicos.

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las modificaciones pertinentes y los planes establecidos para realizar dichas modificaciones:

El Acuerdo Gubernativo del 12 de Mayo de 1,961 Normas Reglamentarias para la Producción, Certificación y Comercialización de Semillas Agrícolas y Forestales, necesario constituirlo como una ley ante el Congreso de la República.

Se deberá normalizar el registro, la producción y la comercialización de semillas nativas.

Normalizar la recolección y conservación de especies cultivadas.

Artículo 5: Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

4. ¿Se ha promovido en su país un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA)?

Sí x

No

5. ¿Se han realizado estudios e inventarios de los RFAA en su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de los resultados obtenidos, especificando las especies, las subespecies o las variedades, incluso las de uso potencial:

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA- ha realizado la prospección y recolección de germoplasma de cultivares de maíz, frijol, amaranto, yuca, camote, macal, malanga, chiles y otros. De la misma manera, especies de parientes silvestres.

Conservación *ex situ* de germoplasma por medio del banco de germoplasma, colecciones de campo, y jardines clonales de varias especies cultivadas.

Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH- cuenta con una red de 18 bancos comunitarios con 836 accesiones de maíz, frijol, haba y cucurbitáceas.

--

Si la respuesta es negativa, indique:

- las dificultades encontradas al realizar estudios e inventarios de los RFAA;
- los planes de acción establecidos para realizar estudios e inventarios de los RFAA;
- el principal RFAA que debería ser objeto de estudio e inventario:

--

6. ¿Se ha detectado alguna amenaza para los RFAA en su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- las especies, las subespecies o las variedades amenazadas;
- el origen (causas) de dichas amenazas;
- las medidas adoptadas para minimizar o eliminar estas amenazas;
- las dificultades encontradas a la hora de aplicar dichas medidas:

--

Especies:

Maíz, frijol, papa, yuca, camote, cucurbitáceas, capsicum, (cultivos y parientes silvestres)

Origen:

Cambio Climático: de acuerdo con los modelos predictivos para Guatemala, sobre cambio climático, en el perfil ambiental 2013.

Desplazamiento de cultivares criollos por especies mejoradas para la exportación.

Avances de la frontera agrícola con agroecosistemas extensivos (ganadería, palma africana, caña de azúcar, etc.).

Desplazamiento de áreas agrícolas por urbanización.

Pérdida de especies de parientes silvestres por chapeo, por animales como los caballos o cabras que se comen las plantas.

Medidas:

Resguardo de materiales nativos en bancos de germoplasma.

Repatriación de 720 accesiones de maíces criollos de Guatemala del Banco de germoplasma del CIMMYT

Impulso de iniciativas a nivel regional de conservación in situ

Programas de agricultura familiar con la implementación de huertos familiares y sistemas tradicionales.

Realizar documentos informativos (trifoliales, folletos) sobre los recursos fitogenéticos del país, con el fin de promocionar y valorar el uso y aprovechamiento.

Promover e implementar medidas de conservación ex situ de acuerdo a las regiones del país.

Dificultades:

Falta de recursos para la conservación adecuada de las colecciones en bancos de semillas oficial.

Escaso recurso financiero para realizar investigaciones de recursos genéticos.

Escaso personal especializado en recursos genéticos.

7. ¿Se ha promovido en su país la recolección de RFAA y la información pertinente relativa sobre los recursos fitogenéticos que están amenazados o son de uso potencial?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

En los últimos años se han recolectado especies de uso potencial como: *C. ficifolia*, *C. argirosperma*, *C. pepo*, *Xanthosoma sagittifolium*, *Colacasia esculenta*, *Ipomoea batatas*, *Manihot esculenta*.

Especies de parientes silvestres de los géneros: *Phaseolus*, *Ipomoea*, *Hordeum* y *Solanum*.

La conservación de semillas se ha realizado en las cámaras frías del banco de germoplasma.

Los ejemplares de herbario que se han recolectado se resguardan en el Herbario Nacional de la Facultad de Agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala.

8. ¿Se han promovido o apoyado en su país los esfuerzos de los agricultores y las comunidades locales encaminados a la ordenación y conservación de los RFAA en las explotaciones?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

Apoyo a grupo a una región de agricultores organizados, a través de programa de fitomejoramiento participativo.

Implementación de comité técnicos sobre los RFAA para tener un acercamiento con grupos y asociaciones para la elaboración de planes y líneas de acción en favor de la conservación de los mismos.

ICTA realiza transferencia de tecnología sobre la conservación de los recursos genéticos por medio de charlas y/o visitas al banco de germoplasma dirigido a agricultores, estudiantes o personas interesadas.

ICTA ha realizado documentos (manuales) sobre el uso y aprovechamiento de hortalizas nativas y frutales, se han donado a agricultores e instituciones.

ICTA realiza la transferencia de tecnología la conservación, uso y propiedades de las plantas medicinales

9. ¿Se ha promovido en su país la conservación *in situ* de plantas silvestres afines a las cultivadas y de plantas silvestres para la producción de alimentos?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si se han tomado medidas para:

X promover la conservación *in situ* en zonas protegidas;

X apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales.

Si se han adoptado estas medidas, proporcione detalles de las mismas:

EL CONAP a implementado protección de cultivos nativos en áreas protegidas y diversidad biológica dentro y fuera de las áreas protegidas

Se cuenta con un mapeo de parientes silvestres (Atlas de Parientes Silvestres de Especies Cultivadas).

10. ¿Existen colecciones *ex situ* de RFAA en su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione información sobre la titularidad y el contenido de dichas colecciones:

Asocuch cuenta con 5 colecciones *ex situ* vinculada a los bancos comunitarios de semillas:
 4 colecciones de maíces (177 accesiones) provenientes de la Sierra de los Cuchumatanes.
 1 colección de frijol (30 accesiones) provenientes de la Sierra de los Cuchumatanes.

Colección de plantas medicinales, aromáticas y condimentarias (120 especies)
 Colección de *Manihot esculenta* (84 accesiones)
 Colección de *Ipomoea batatas* (33 accesiones)
 Colección de *Xanthosoma saggitifolium* (43 accesiones)
 Colección de *Colacasia esculenta* (77 accesiones)

11. ¿Se ha promovido el establecimiento de un sistema eficiente y sostenible de conservación *ex situ* de RFAA en su país?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique las medidas adoptadas para promover la conservación *ex situ*, en especial las medidas encaminadas a fomentar el perfeccionamiento y la transferencia de tecnologías destinadas a este fin:

En el ICTA se ha tratado de conservar *ex situ* los recursos genéticos por medio del banco de germoplasma, las colecciones de campo y las colecciones *in vitro*, se ha implementado las Normas de Bancos de Germoplasma de la FAO.

12. ¿Se ha realizado un seguimiento del mantenimiento de la viabilidad, el grado de variación y la integridad genética de las colecciones *ex situ* de RFAA en su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las conclusiones principales de estas actividades de seguimiento:

Según las normas de bancos de germoplasma de la FAO que se han implementado, se realizan monitoreos de viabilidad a cada cierto tiempo (cinco u ocho años).

Se han realizado regeneraciones de maíz y frijol siguiendo las normas de las FAO con el fin de mantener la integridad genética.

Se han realizado caracterizaciones agromorfológicas de algunas especies.

13. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación o documentación de los RFAA?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique las demás Partes Contratantes con las que se haya cooperado (cuando dicha cooperación se sume a la que se lleve a cabo a través del Órgano Rector u otros mecanismos del Tratado) y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

A través de la cooperación internacional (USA, NORUEGA, CANADÁ) implementación de acciones de conservación, caracterización y evaluación de cultivos tales como maíz y frijol, acciones delimitadas específicamente al altiplano de Guatemala.

Cooperación de Global Crop Trust apoyo en la conservación y recolección de especies de parientes silvestres de los géneros: *Phaseolus*, *Ipomoea*, *Solanum*, *Oriza* y *Hordeum*.

Artículo 6: Utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

14. ¿Existen medidas y disposiciones legales² en vigor en su país que promuevan la utilización sostenible de los RFAA?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique si dichas medidas y disposiciones normativas incluyen:

² A los efectos de este informe, las medidas normativas podrán incluir reglamentos.

- la prosecución de políticas agrícolas equitativas que promuevan el establecimiento y mantenimiento de diversos sistemas de cultivo que favorezcan la utilización sostenible de la diversidad agrobiológica y de otros recursos naturales;
- el fortalecimiento de la investigación que promueva y conserve la diversidad biológica, aumentando en la mayor medida posible la variación intraespecífica e interespecífica en beneficio de los agricultores;
- el fomento de las iniciativas en materia de fitomejoramiento que, con la participación de los agricultores, fortalecen la capacidad para obtener variedades específicamente adaptadas a las condiciones sociales, económicas y ecológicas, en particular en las zonas marginales;
- la ampliación de la base genética de los cultivos y el incremento de la gama de diversidad genética a disposición de los agricultores;
- el fomento de un mayor uso de cultivos, variedades y especies infrautilizados, locales y adaptados a las condiciones locales;
- el apoyo a una utilización más amplia de la diversidad de las variedades y especies en la ordenación, conservación y utilización sostenible de los cultivos en las explotaciones y la creación de vínculos estrechos entre el fitomejoramiento y el desarrollo agrícola;
- el examen y la modificación de las estrategias de mejoramiento y las reglamentaciones en materia de aprobación de variedades y distribución de semillas.

Si este tipo de disposiciones y medidas normativas se encuentran en vigor, proporcione detalles de las medidas adoptadas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

Artículo 7: Compromisos nacionales y cooperación internacional

15. ¿Se han integrado la conservación, la prospección, la recolección, la caracterización, la evaluación, la documentación y la utilización sostenible de los RFAA en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural de su país?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la integración de estas actividades en los programas y políticas de desarrollo agrícola y rural:

Conservación ex situ de los recursos genéticos del país por medio del banco de germoplasma.

Liberación de variedades mejoradas de maíz, frijol, papa, arroz que beneficien la seguridad alimentaria de los agricultores.

Producción de semillas de variedades mejoradas de maíz y frijol.

Promoción y uso de especies subutilizadas de hortalizas nativas.

16. ¿Su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, a través de canales bilaterales o regionales, en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si el objetivo de dicha cooperación es:

fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición con respecto a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;

X fomentar actividades internacionales encaminadas a promover la conservación, la evaluación, la documentación, la potenciación genética, el fitomejoramiento y la multiplicación de semillas; y la distribución, concesión de acceso e intercambio de RFAA y la información y tecnología apropiadas, de conformidad con el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios establecido en el Tratado.

Si además de la cooperación a través del Órgano Rector o de otros mecanismos del Tratado, su país ha cooperado con otras Partes Contratantes, indique cuáles son esas Partes Contratantes y, si es posible, proporcione detalles de los proyectos pertinentes:

CIMMYT en actividades de fitomejoramiento, intercambio de RFAA en el Harvest Plus actividades de fitomejoramiento, evaluación de germoplasma biofortificado en los cultivos de maíz, frijol, arroz, yuca y camote.

Red Latin Papa del CIP: proyectos de intercambio, documentación, evaluación y caracterización de cultivares de papa.

Artículo 8: Asistencia técnica

17. ¿Su país ha promovido la prestación de asistencia técnica a países en desarrollo o países con economía en transición, con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las medidas adoptadas:

ASOCUCH ha brindado asesoría técnica a Honduras en la elaboración de Cartillas para la implementación de los derechos de los agricultores establecidos en el artículo 9 del Tratado.

18. ¿Su país ha recibido asistencia técnica con el objetivo de facilitar la aplicación del Tratado?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la asistencia técnica recibida:

Fortalecimiento de las capacidades para la implementación del Tratado con 5 estudios impulsados por Bioversity International.

Artículo 9: Derechos del agricultor

19. Con arreglo a la legislación nacional pertinente, ¿se han tomado medidas para proteger y promover los derechos de los agricultores en su país?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- el reconocimiento de la enorme contribución que las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo han hecho y seguirán haciendo en favor de la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos;
- la protección de los conocimientos tradicionales de interés para los RFAA;
- el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los RFAA;
- el derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre los asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;

- cualquier derecho que los agricultores tengan a guardar, utilizar, intercambiar y vender semillas/material de propagación almacenados en explotaciones agrícolas.

Si se tomó este tipo de medidas, proporcione detalles de las mismas y de las dificultades encontradas a la hora de aplicarlas:

Artículo 11: Cobertura del sistema multilateral

20. ¿Su país ha incluido en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios todos los RFAA enumerados en el Anexo I del Tratado que están bajo la administración y el control de su Gobierno y son del dominio público?

- Todos
- Algunos
- Ninguno X

Si la respuesta es “todos”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

Si la respuesta es “algunos”, proporcione detalles de:

- la medida en que se han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
- los cultivos que se han incluido en el sistema multilateral;
- las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

Si la respuesta es “ninguno”, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

A la fecha no se ha llegado a un acuerdo entre los sectores vinculados para declarar los recursos fitogenéticos que deban estar por parte de Guatemala en el sistema multilateral.

21. ¿Su país ha tomado medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas dentro de su jurisdicción que poseen RFAA enumerados en el Anexo I a que incluyan dichos recursos en el sistema multilateral?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de:

- las personas físicas o jurídicas dentro de su jurisdicción que han incluido los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral;
- los cultivos que tales personas han incluido en el sistema multilateral;
- las dificultades que estas personas han encontrado a la hora de incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral.

En la práctica con personas jurídicas a la fecha ASOCUCH ha entregado 293 accesiones de maíz y frijoles volubles al banco de germoplasma del ICTA, pertenecientes a los agricultores de la Sierra de Los Cuchumatanes en Huehuetenango, sin embargo a la fecha estas no se han incluido en el sistema multilateral.

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles, especialmente de las dificultades encontradas a la hora de alentar a tales personas a incluir los RFAA del Anexo I en el sistema multilateral:

Artículo 12: Facilitación del acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura dentro del sistema multilateral

22. ¿Su país ha tomado medidas para facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 12.4 del Tratado?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas medidas:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I:

No se encuentra establecido el mecanismo en el país para la facilitación del acceso a los RFAA dentro del sistema multilateral.

23. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM)?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I con arreglo a un ANTM:

No se encuentra establecido el mecanismo en el país para la facilitación del acceso a los RFAA dentro del sistema multilateral.

24. ¿Se ha utilizado un ANTM de forma voluntaria en su país para proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I?

Sí
No X

Si la respuesta es afirmativa, indique el número de ANTM que se han establecido:

25. ¿El sistema jurídico de su país ofrece a las partes que suscriben los Acuerdos de transferencia de material la oportunidad de presentar recursos en el caso de controversias contractuales que se deriven de tales acuerdos?

Sí
No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

26. ¿El sistema jurídico de su país garantiza la ejecución de las decisiones arbitrales relacionadas con las controversias que surjan en el marco del ANTM?

Sí
No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las leyes, los reglamentos o los procedimientos pertinentes:

27. ¿Se han producido situaciones de urgencia debidas a catástrofes con respecto a las cuales su país ha facilitado el acceso a los RFAA del Anexo I para contribuir al restablecimiento de los sistemas agrícolas?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas situaciones de emergencia debidas a catástrofes y de los RFAA del Anexo I a los que se facilitó el acceso:

Por parte de ASOCUCH algunos bancos han prestado el servicio de distribución de semillas ante catástrofes climáticas (deslaves, vientos fuertes y granizo), sin embargo no fueron documentados.

Artículo 13: Distribución de beneficios en el sistema multilateral

28. ¿Su país ha puesto a disposición información sobre los RFAA del Anexo I?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de la información que se puso a disposición con respecto a los RFAA del Anexo I (por ejemplo, catálogos e inventarios, información sobre tecnologías y resultados de investigaciones científicas y socioeconómicas, en particular la caracterización, evaluación y utilización):

29. ¿Su país ha proporcionado o facilitado el acceso a las tecnologías para la conservación, caracterización, evaluación y utilización de los RFAA del Anexo I?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique si su país:

- ha establecido grupos temáticos basados en cultivos sobre la utilización de los RFAA o ha participado en ellos;
- tiene conocimiento de la existencia de asociaciones en su territorio para la investigación y el desarrollo y de empresas mixtas comerciales relacionadas con el material recibido a través del sistema multilateral, el mejoramiento de los recursos humanos y el acceso efectivo a servicios de investigación.

Si se ha facilitado el acceso a estas tecnologías, proporcione detalles del mismo:

30. ¿Su país ha adoptado medidas de fomento de la capacidad con respecto a los RFAA del Anexo I o se ha beneficiado de ellas?³

- Sí
- No X

Si la respuesta es afirmativa, indique si estas medidas estaban relacionadas con:

- el establecimiento o fortalecimiento de programas de enseñanza científica y técnica y capacitación en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;
- la creación y el fortalecimiento de servicios de conservación y utilización sostenible de los RFAA;
- la realización de investigaciones científicas y la creación de capacidad para dichas investigaciones.

Si su país ha adoptado este tipo de medidas o se ha beneficiado de ellas, proporcione detalles:

³ Tenga en cuenta que esta pregunta es distinta de la pregunta 15, ya que solo concierne a los RFAA del Anexo I y es más específica.

Artículo 14: Plan de acción mundial

31. ¿Ha promovido su país la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, indique si la aplicación del plan se promovió a través de:

medidas nacionales;

X cooperación internacional.

Si se promovió la aplicación del plan, proporcione detalles:

Guatemala participó en la formulación del plan de acción estratégico para fortalecer la conservación y el usos de los recursos fitogenéticos mesoamericanos para la adaptación de la agricultura al cambio climático de los recursos fitogenéticos 2014-2024.

Artículo 15: Colecciones *ex situ* de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mantenidas por los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y otras instituciones internacionales

32. ¿Se ha facilitado en su país el acceso a los RFAA del Anexo I a los centros internacionales de investigación agrícola (CIIA) del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional o a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- a qué CIIA u otras instituciones internacionales se facilitó el acceso;
- el número de ANTM que se estableció con cada CIIA u otra institución internaciona

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas a la hora de facilitar el acceso a los RFAA del Anexo I a los CIIA y a otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

33. ¿Se ha proporcionado acceso en su país a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA u otras instituciones internacionales que hayan firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, indique:

- a qué CIIA u otras instituciones internacionales se proporcionó acceso;
- el número de acuerdos de transferencia de material que se aprobó con cada CIIA u otra institución internacional:

Si la respuesta es negativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas al proporcionar acceso a los RFAA no enumerados en el Anexo I para los CIIA y otras instituciones internacionales que han firmado acuerdos con el Órgano Rector del Tratado:

No se ha recibido solicitudes respecto a este numeral.

Artículo 16: Redes internacionales de recursos fitogenéticos

34. ¿Ha llevado a cabo su país actividades para alentar a las instituciones gubernamentales, privadas, no gubernamentales, de investigación, de mejoramiento y de otra índole a participar en las redes de recursos fitogenéticos internacionales?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de dichas actividades:

Programa colaborativo de fitomejoramiento participativo de Mesoamerica, en donde se han involucrado: ASOCUCH, ICTA Y FUNDIT

Red CIMMYT (programa de maíz de ICTA).

Red de Harvest Plus (Proyecto colaborativo de cultivos biofortificados maíz, frijol, otros).

Red (Samorano, Guatemala)

Artículo 18: Recursos financieros

35. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para la aplicación del Tratado o los ha recibido mediante canales bilaterales regionales o multilaterales?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles de estas actividades nacionales y del importe de los recursos financieros de que se trate:

Se ha recibido recursos financieros para actividades puntuales, no proporcionados directamente al gobierno si no que a instituciones vinculadas al tema, del año 2014 al año 2018 de las fuentes de Cooperación Siguietes:

Fondo de Desarrollo de Noruega

USC Canadá

FEED THE FUTURE / USAID/ CIMMYT

Bioersity International

Fondo de Distribución del Beneficio del TIRFAA

Heifer International

Iniciativa Darwin (Actividades estudio de la situación actual de especies de parientes silvestres, recolección de germoplasma y la conservación en el banco de germoplasma.

Global Crop Trust (Actividades de conservación, recolección de germoplasma y especímenes de herbario).

36. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros para llevar a cabo actividades nacionales destinadas a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA?

Sí

No X

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de estas actividades nacionales y del importe de los recursos financieros de que se trate:

Sobre este modelo de presentación de informes

37. ¿Ha encontrado alguna dificultad a la hora de completar este modelo de presentación de informes?

Sí X

No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione detalles de las dificultades encontradas:

Falta de sistematización e integración de información de instituciones vinculadas y vinculantes respecto al Tratado.

Si desea proponer sugerencias para la mejora de este modelo de presentación de informes, indíquelas a continuación:

Por parte del Tratado coordinar con la representación de FAO en Guatemala el establecimiento de recopilación de información y documentación.

Observaciones generales sobre la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

38. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier sugerencia que tenga sobre la experiencia de su país en relación con la aplicación del Tratado:

A nivel Nacional se ha avanzado en la implemetación del Tratado con énfasis en el artículo 9 sobre los derechos de los agricultores con instituciones no gubernamentales, pricipalmente con fondos de cooperación internacional en regiones específicas delimitadas.

A nivel nacional no existe la disposición política de apoyar el establecimiento del Tratado.

39. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las dificultades de aplicación del Tratado:

No existen normas jurídicas para el apoyo técnico y financiero nacional para el establecimiento del Tratado.

40. Puede utilizar este recuadro para compartir cualquier información adicional que pueda resultar útil a fin de proporcionar una perspectiva más amplia de las medidas que podrían ayudar a promover el cumplimiento:

Con la creación en el año 2018 del Comité Técnico de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura –COTERFAA- se pretende organizar los sectores vinculados y las acciones necesarias de coadyuven al establecimeinto del TIRFAA.

El Tratado debe continuar con la creación y fortalecimiento de capacidades en los estados partes que aún no han implementado el Tratado.

La distribución de los recursos del Fondo de beneficios, debería ser regionalizado para mejorar la recepción de beneficios para mejorar la participación de los estados parte.



